| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| **1. Número del contrato** | **2. Informe** | **3. Periodo del informe** |
|---|---|---|
| 378 - 2025 | Mensual | 1/10/2025 A 31/10/2025 |

| **4. Nombre contratista** | **5. Tipo documento de Identidad** | **6. Número documento de identidad** |
|---|---|---|
| CLAUDIA LORENA CALDERON TELLEZ | CC | 1120360457 |

**7. Objeto del contrato**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

**8. Lugar de ejecución**

META - GRANADA

GRUPO TERRITORIAL META ORINOQUIA

**9. OBLIGACIONES GENERALES**

| NRO | OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL | CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|
| 1 | Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. | Si |
| 2 | Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato | Si |
| 3 | Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. | Si |
| 4 | Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente. | No aplica |
| 5 | Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. | Si |
| 6 | Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. | Si |
| 7 | Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. | Si |
| 8 | Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. | Si |
| 9 | Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. | Si |
| 10 | Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. | Si |
| 11 | Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. | Si |
| 12 | Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. | Si |
| 13 | Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. | No aplica |
| 14 | Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. | Si |
| 15 | Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. | Si |
| 16 | Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. | Si |
| 17 | En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento. | Si |
| 18 | Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato. | No aplica |
| 19 | Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados. | No aplica |

| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| **1. Número del contrato** | **2. Informe** | **3. Periodo del informe** |
|---|---|---|
| 378 - 2025 | Mensual | 1/10/2025 A 31/10/2025 |

**10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

| NRO | OBLIGACIÓN ESPECIFICA | CUMPLIMIENTO | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO |
|---|---|---|---|
| **1** | Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales. | Si | En el desarrollo de las acciones del mes de octubre se me asigno por parte de la coordinación un total de 54 sujetos en reincorporación, 2 ausentes y un 1 grupo familiar de la estrategia de acompañamiento familiar fallecidos Auto SAR AI 067, el total de la población atendida es de 54 sujetos 31 hombres y 23 mujeres, dos indígenas, dos adultos mayor, tres personas con discapacidad residentes en tres municipios: Granada, Fuente de Oro y San Martin, se realizo traslado al grupo familiar AUTO SAR a Plata Huila por motivos laborales.<br>Para este mes se llevó a cabo a partir de atención psicosocial de manera individual 30 seguimientos con el código SEG_PRI a los planes de reincorporación individual, se llevaron a cabo 24 actividades con el propósito de dar cumplimiento a las acciones priorizadas para el plan individual, teniendo en cuenta la Línea de reincorporación Social 1.3.7.1.1.1-1.3.7.1.1.2 y económica dando cumplimiento a la acción 2.1.1.4.1.1., a la fecha se cuenta con 54 planes individuales en ejecuciones de acciones y en seguimiento. |
| **2** | Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales. | Si | En el Mes de octubre no se recepcionó solicitudes para el apoyo, ni acompañamiento en los procesos de formulación, seguimiento y/o evaluación de los planes colectivos de reincorporación por parte del Grupo Territorial, no se ha realizado seguimiento a planes colectivos de Reincorporación. Se ha asesorado a las y los sujetos en reincorporación en la ruta de atención y las solicitudes formales de intención en procesos colectivos para la posterior formulación de los planes de reincorporación colectivos. |
| **3** | Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales. | **Si** | Durante el mes de octubre se realizó las siguientes actividades de articulación institucional:<br>Se realizo articulación institucional con entidad pública y privada, en este caso se articuló con la Alcaldía Municipal de Granada En el municipio de Granada se logró la articulación con la bibliotecaria, para el préstamo del auditorio para el desarrollo de las jornadas de capacitación con el COLPENSIONES acerca del programa BEPS y revisión de afiliaciones y semanas cotizadas.<br>Se realizo articulación la ESE Primer nivel en prestación de oferta de servicios para la comunidad en general el cual participo los firmantes de brigada de salud en el parque principal, de igual forma se gestionó cita prioritaria afirmante para el proceso de certificación de discapacidad.<br>Para este mes en cuanto a las acciones de gestión y articulación interinstitucional a la fecha no se cuenta con ninguna cargada en el SIRR en el módulo de actores externos |
| **4** | Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral. | **Si** | En el Mes de octubre se llevaron a cabo las siguientes actividades según las líneas estratégicas del PRI:<br>En cuanto la línea de Reincorporación Económica: se desarrolló el respectivo acompañamiento a una sujeta en reincorporación el cual entrego los requisitos para la formulación del proyecto, sin embargo, se solicitó el apoyo a mesa de ayuda para solucionar la postulación del proyecto productivo, se solicitó a la profesional de productividad el apoyo para resolver dificultad.<br>En la línea de Reincorporación Social: se llevó a cabo la socialización a dos sujetos de reincorporación la resolución 0275 de 2025 AUTO SAR AL 067, se llevó a cabo la socialización de la resolución 1797 de 2023 lineamientos del suministro económico con el propósito de dar cumplimiento a la acción 1.3.7.1.1, se llevó a cabo espacio de socialización virtual y capacitación de prevención de la enfermedad y promoción en salud derechos sexuales y reproducción.<br>en el desarrollo del eje temático educativo: se realizó el respectivo acompañamiento y seguimiento al programa educativo maestro itinerante en la institución educativa brisas de Irique, se ejecutó el acompañamiento al programa de tejiendo saberes en la Institución educativa General Santander, el cual se dejaron compromisos en la asistencia de algunos participantes.<br>En la reincorporación económica: la línea estratégica de reincorporación económica en el eje estratégico fortalecimiento de los procesos productivos se realizó un seguimiento a proyecto productivo para la aplicación del instrumento IRF-135, proyecto de ganadería Poloche.<br>En la línea de Reincorporación Comunitaria: se realizó la revisión con los sujetos en reincorporación de los resultados de los dos proyectos que cumplieron al 100% con los requisitos de participación en la estrategia fomento en el municipio de Granada. |

| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| **1. Número del contrato** | **2. Informe** | **3. Periodo del informe** |
|---|---|---|
| 378 - 2025 | Mensual | 1/10/2025 A 31/10/2025 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **5** | Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad. | **Si** | Durante el mes de Octubre es necesario precisar que de la población asignada para la vigencia del contrato el 98% ha tramitado proyectos productivos en el municipio de Granada, San Martin y fuente de oro, de los cuales 23 son mujeres y 31 son hombres, el porcentaje faltante corresponde a una firmante que se encuentra en proceso de priorización y validación de los requisitos, para ellos se resalta que dentro de los proyectos fortalecidos contamos con tres adultos mayores, 5 personas con discapacidad , tres indígenas, dos personas afro.<br>Se llevo a cabo seguimiento proyecto productivo PRE-PP-38027 ganadería Poloche, el cual se realizó recomendaciones en diseñar y adoptar un plan sanitario que permita generar un protocolo de atención ante situaciones de mitigación, manejo y erradicación de los riesgos de su producción, en este mes no se presentaron desembolsos de PPI por tanto no se realizó entrega de Bienes e Insumos. |
| **6** | Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión. | **Si** | En el desarrollo de las acciones del mes de octubre, realice la revisión de información de atenciones realizadas a cada uno de los sujetos de reincorporación en el SIRR, durante el mes se localizó un firmante en el cual se desarrolló el respectivo traslado de atención, un sujeto NO ASISTIO, no contesto llamadas.<br>se realizó actualización de direcciones, numero de contacto.<br>Se revisó y verificó las asistencias de la población registradas en el SIRR, entrega la planilla de asistencia de maestro itinerante de 5 sujetos en reincorporación vinculados, se presentó novedades en la bancarización, el cual no se le fue consignado el recurso a dos sujetos en reincorporación, se realizo el envió de las certificaciones bancarias actualizadas, así mismo los firmantes actualizaron datos en el respectivo banco.<br>Se desarrollo el traslado de la familia perteneciente al programa de AUTO SAR AL 067, A la fecha no se cuenta con seguimientos en retraso, ni se realizó entrega de bienes a sujetos en reincorporación con respecto al beneficio de inserción económica. |
| **7** | Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos. | **Si** | En el mes de Octubre en el ejercicio de acompañamiento y atención psicosocial del PRI se llevó a cabo la atención de manera presencial en tres Municipios priorizados desde la coordinación de la Territorial Meta y Orinoquia, Granada, San Martin y Fuente de Oro, en donde se desarrolló la atención de manera grupal e individual en la zona urbana y rural, el ejercicio se llevó a cabo a través de las metodologías direccionadas por la ARN, en el cual se realiza ejercicio reflexivo, comprensivo y de fácil entendimiento con el propósito que los sujetos comprendan de buena manera las acciones priorizadas y pueda fortalecer sus horizontes y vida, durante el proceso se realizó la toma de código de atención tales como: 1.3.7.1.1.1-1.3.7.1.1.2, 2.1.1.4.1.1, SEG-PRI (socialización de resolución 0275 2025, sistema general de pensiones, suministro económico y valores adicionales, socialización de acceso a rutas tierras, al igual que el seguimiento de planes de reincorporación), seguimiento a proyecto productivo. |
| **8** | Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad. | **Si** | •Durante el mes de octubre se desarrolló la validación respecto a los desembolsos de beneficios económicos de reincorporación con cada uno de las y los sujetos asignados en el municipio de Granada, San Martin y Fuente de Oro el cual a dos sujetos no se realizó su respectivo pago, el cual se actualizo en el SIRR la certificación bancaria, se corroboro la información suministrada por el técnico administrativo que apoya la digitación de las actividades, no se presentaron eventualidades o novedades en el registro correspondiente de las y los sujetos en reincorporación asignados.<br>•Se llevo a cabo la validación del cargue de las asistencias de la población asignada diariamente con la asistencia en el ARPA y la corroboración en el SIRR de acuerdo con la atención programada, se validó el seguimiento de las personas a través de la malla PRI. |
| **9** | Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales. | **Si** | En cumplimiento a las obligaciones contractuales correspondientes a la participación de reuniones, mesas de trabajo comité, se participó durante el mes de octubre en las siguientes acciones:<br>El día 02 de octubre realice acompañamiento al proceso de formación, formula mujer en la Unillanos.<br>Participe el día 3 de octubre de manera virtual a través de la plataforma Teams de la jornada de socialización de los avances del programa de reunificación familiar.<br>El día 04 de octubre realice acompañamiento y seguimiento al programa Tejiendo Saberes, el cual se dejaron compromisos con algunos estudiantes que se encuentran en proceso de reincorporación.<br>El día 16 de octubre realice el respectivo acompañamiento al proceso de fortalecimiento y formación a mujeres denominado “formula mujer” que se lleva a cabo en la Universidad de los llanos.<br>Participé el día 20 de octubre de manera virtual de la socialización convenio 1490<br>Acompañe el día 22 de octubre a jornada de capacitación de COLPENSIONES acerca del programa BEPS.<br>Realice acompañamiento el día 25 de octubre a la jornada académica del modelo de formación tejiendo saberes que se desarrolla en la Institución Educativa General Santander. |

| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| **1. Número del contrato** | | **2. Informe** | **3. Periodo del informe** | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 378 - 2025 | | Mensual | 1/10/2025 | A | 31/10/2025 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **10** | Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos. | **Si** | En el desarrollo de las obligaciones del contrato N°378 de 2025, se garantiza la reserva y confidencialidad de la información, documentos, base de datos, cuidado de material tecnológico de apoyo, se ha cumplido con las orientaciones emanada por la Coordinadora del Grupo Territorial, los profesionales sociales y el cumplimiento de metas estratégicas de la Agencia, así mismo la entrega oportuna del informe de actividades y planilla de pago de seguridad social, se realizó el respectivo cargue en la página del SECOP II para la transparencia en los recursos públicos. |

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **a**. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el | **SI:** | X | **NO:** | |
| **b**. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) | **SI:** | X | **NO:** | |
| **c**. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo | **SI:** | X | **NO:** | |
| **d**. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) | **SI:** | X | **NO:** | |

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

**12. FIRMAS**

| **Contratista** | | **Aprobación supervisión (firma electrónica)** | |
|---|---|---|---|
| Firmado digitalmente por Claudia Lorena Calderon Tellez | | Firmado digitalmente por MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO | |
| **Nombre:** | CLAUDIA LORENA CALDERON TELLEZ | **Nombre:** | MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO |
| | | **Cargo:** | COORDINADORA |

**Fecha:** 31/10/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx